

MEMORÁNDUM DE INTENCIONES
ENTRE
EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
Y
EL GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS INICATIVAS EN PRO
DE LOS DERECHOS HUMANOS EN COLOMBIA

RECONOCIENDO que la protección de los derechos humanos resulta fundamental para toda sociedad democrática;

DÁNDOSE CUENTA de que el respeto por los derechos humanos es indispensable para la reconciliación nacional y la búsqueda de la paz;

El Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de los Estados Unidos de América declaran su intención de ampliar su programa inicial de Reforma del Sector Judicial, con el fin de lograr los objetivos siguientes:

- Mejorar la aptitud de la Fiscalía General de Colombia para investigar y procesar las infracciones de los derechos humanos que ocurran entre la población de Colombia, en pro del objetivo principal de enjuiciar a los culpables.
- Mejorar la aptitud de la Procuraduría General de la Nación y la Defensoría del Pueblo de cumplir con su labor de protección, promoción y divulgación, y de vigilar a los funcionarios públicos, imponiendo penas disciplinarias a aquéllos entre ellos que cometan infracciones de los derechos humanos.
- Ayudar en la capacitación y expansión de la Defensoría del Pueblo, a fin de que esté representada aun en los rincones más remotos de la República, con lo que se posibilitaría un mecanismo para vigilar e informar sobre los derechos humanos en todas las zonas rurales y para punir debidamente los abusos de los derechos humanos que allí ocurran, con lo cual mejorará la seguridad de los ciudadanos.
- Aumentar el número de personas y organizaciones capaces de emprender la resolución de controversias y elaborar sistemas sencillos para predecir y observar los brotes de violencia, y para mejorar la concientización del público acerca de los derechos humanos fundamentales.

Para asegurar el éxito de estos esfuerzos, el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de los Estados Unidos de América afirman su intención de negociar un acuerdo para establecer un programa de fortalecimiento a los derechos humanos. A condición de que se disponga de fondos y de que las Partes acuerden proceder en esa oportunidad, se prevé la concesión de fondos del Gobierno de los Estados Unidos de América por valor de un millón de dólares en 1999, y por un total máximo de cuatro millones de dólares para el conjunto de años comprendidos entre el 2000 y el 2002. Se prevé que el Gobierno de la República de Colombia, en apoyo de estos esfuerzos, proporcionará tanto el respaldo presupuestario como los recursos humanos necesarios.

En fe de lo cual, los infraescritos, debidamente autorizados por sus respectivos Gobiernos, han firmado el presente Memorando.

Dado en Washington, el 28 de Octubre de 1998, en dos versiones igualmente auténticas, en los idiomas español e inglés.

**POR EL GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE COLOMBIA**

**POR EL GOBIERNO DE LOS
ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**